

# PROFESORADO EN PRÁCTICAS: Módulo III

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 122321GE32



**ORGANIZA:** CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

**COORDINA:** Ramón Alba Córdoba

**LUGAR:** CEP de Orcera

**FECHAS:** Desde el 2 de febrero al 7 de marzo de 2012

**HORARIO:** De 16:30 a 20:30 h.

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta el 13 de enero de 2012

**CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA**  
**Delegación Provincial de Jaén**



# **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

## **PROFESORADO EN PRÁCTICAS: Módulo III**

### **INSCRIPCIONES:**

- 1. INTERNET:** En Séneca > CEP > Consulta Actividades Formativas. Se escoge el CEP de Orcera, Estado: Abierto plazo solicitudes, y Buscar. Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
- 2. En el supuesto de imposibilidad con SÉNECA,** contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

<b>FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)</b>	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
N.I.F. (Imprescindible)	
CENTRO DE DESTINO / LOCALIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	Fijo:
	Móvil:
CORREO ELECTRÓNICO: (muy importante)	
AUTORIZACIÓN: (muy importante para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear, como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E:  Firma:
OTROS:	

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- 1. Profesorado de (aplicar).**
- 2. Orden de recepción de solicitudes.**

**La inscripción deberá entrar en el CEP de Orcera antes del 13/01/2012.**

#### **Notas de interés:**

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda se ajustarán a las características propias de cada acción formativa.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

**El profesorado que habiéndose inscrito o preinscrito en una acción formativa decida no participar en la misma, deberá comunicarlo al CEP con una antelación de, al menos, 3 días al inicio de la actividad. La comunicación habrá de hacerla por escrito o por correo electrónico a la Dirección del CEP o a la Asesoría encargada de su coordinación. El profesorado que no comunicara su desistimiento no podrá inscribirse en ninguna otra acción formativa convocada por el CEP en un plazo de tres meses. (ROF Art. 10.7b)**

## **JUSTIFICACIÓN:**

En la ORDEN de 14 de marzo de 2011, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, con fecha 3 de octubre de 2011 se publica la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros,... Tanto en la Orden como en la Resolución se detalla que durante el periodo de Prácticas, el profesorado debe realizar actividades de formación. El fin de esta acción es dar respuesta a esta legislación.

## **OBJETIVOS:**

- a) Difundir y proponer modelos de buenas prácticas en la organización y funcionamiento de los centros docentes.
- b) Profundizar y actualizar los conocimientos en relación con los nuevos retos y objetivos educativos, fundamentalmente aquellos que están directamente vinculados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la mejora de los resultados escolares.
- c) Desarrollar estrategias y recursos que faciliten al profesorado la adaptación de los contenidos curriculares al aprendizaje efectivo del alumnado, facilitando el desarrollo de competencias básicas y, la mejora de sus resultados educativos.
- d) Potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias como procedimientos útiles para la mejora y el desarrollo de las competencias profesionales.
- e) Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, las herramientas de la escuela TIC 2.0 y los entornos virtuales colaborativos como instrumentos para la formación y la práctica docente.

## **CONTENIDOS:**

### **MÓDULO III. El proceso de enseñanza y aprendizaje. (16 horas)**

- a) Dinámica de aula. Atención a la diversidad y propuestas para el desarrollo de un clima de convivencia que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje. (3 horas)
- b) Coordinación docente y trabajo colaborativo: recursos y técnicas para promover la comunicación y el trabajo en equipo en la comunidad educativa. (3 horas)
- c) La acción tutorial y la relación con las familias. (3 horas)
- d) Evaluación de las competencias del alumnado. (3 horas)

- e) Uso didáctico de las TIC para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje: materiales y estrategias metodológicas para la práctica docente en la escuela 2.0 (4 horas)

**METODOLOGÍA:** Los tres módulos contarán con teoría sobre los contenidos y experiencias prácticas de aplicación de esa teoría.

**EVALUACIÓN:** Se realizará a través del portal SÉNECA.

**MODALIDAD Y DURACIÓN:**

Curso de 16 horas de duración.  
Modalidad presencial.

**TEMPORALIZACIÓN:**

**Módulo III. (16 horas) Presencial.**

Presencial. Días 2, 8, 15, 21 y 29 de febrero y 7 de marzo de 2012 en el CEP de Orcera (Jaén)

**Nº DE PLAZAS: 50**

**DIRIGIDO A:** Profesorado en prácticas seleccionado en el procedimiento selectivo (Orden 14 de marzo de 2011) y con destino en centros del ámbito de actuación del CEP de Orcera.

**PONENTES:**

<b>Módulo III. El proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>	
a) Dña. Olga Martínez Cárdenas. Directora del CEIP. Gran Capitán de Íllora	d) D. Matías Robles Maldonado. Inspector de educación de la D. Prov.
b) Dña. Isabel Aguilera Muñoz. Asesora del CEP de Orcera	e) D. Víctor Paniago Cruz. Asesor del CEP de Orcera (Jaén)
c) Dña. Encarnación Frías Martínez. Asesora del CEP de Orcera	

**COORDINA:** Ramón Alba Córdoba. Asesor del CEP de Orcera.

TELÉFONOS DE CONTACTO: 953499600 (CEP DE ORCERA) 637749880 (Móvil laboral)

CORREO ELECTRÓNICO: [primaria1.cepdeorcera@gmail.com](mailto:primaria1.cepdeorcera@gmail.com)